



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Ancash



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 – DISTRITO DE LUCMA – PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA – ANCASH

Los integrantes del comité de selección Inician la sesión privado, siendo las 10:55 Horas del 19 de abril del 2024, para **ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA.**

**VALOR ESTIMADO: S/ 90,170.00**

#### 1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

##### 1.1 Registro de Participantes:

A continuación se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	14/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20603169591	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	11/04/2024	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

##### 1.2 Presentacion de Propuesta:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA - MARISCAL LUZURIAGA
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-MDL/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 ¿ DISTRITO DE LUCMA ¿ PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA ¿ ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 ¿ DISTRITO DE LUCMA ¿ PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA ¿ ANCASH	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	18/04/2024	20:36:06	Electronico



En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos de los documentos obligatorios referidos en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### 1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	a) AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.
a). Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si Cumple
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si Cumple
F) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	Si Cumple
<b>DOCUMENTOS LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GRAMOS.</b>	Si Cumple
<b>DOCUMENTOS HOJUELAS DE AVENA QUNUA KIWICHA Y MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.</b>	Si Cumple
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
j). El precio de la oferta en Soles - <b>(Anexo N° 6)</b>	Si Cumple
<b>Resultado</b>	<b>Admitido</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Ancash



## 2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

### 2.1 Evaluación:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

Evaluación Económica		Postor	
		AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.	
<b>A. PRECIO</b>		<b>Oferta</b>	<b>Puntos</b>
	Oferta Económica	S/ 90,168.00	55

<b>B VALORES NUTRICIONALES</b>		<b>12 puntos</b>
	<b>(Máximo 14 puntos)</b>	
	<b>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA.</b>	
	Parámetro N° 1 PROTEINAS EN 100 g.	
	Mayor o igual a 6.00 a mas 02 Ptos.	
	De 5.96 a menos de 6.00 g .01 Ptos.	
	Parámetro N° 2 ENERGÍA EN 100 G.	
	Mayor o igual a De 122.00 a mas 02 Ptos.	
	De 121.00 a menos de 122.00 Kcal 01 Ptos.	
<u>Evaluación:</u>	<b>Producto: HOJUELAS DE AVENA QUINUA Y MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES .</b>	
Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.	Parámetro N° 1 PROTEINAS EN 100 g. o %	02+02 = 04
	Mayor igual a 14.00% 02 Ptos.	
<u>Acreditación:</u>	Menor a 14.00 % 01 Ptos.	01+02+02+01+02=08
Se acreditará mediante Declaración Jurada.	Parámetro N° 2 ENERGÍA EN kcal en 100 g.	
	Mayor igual a 390.00 Kcal 02 Ptos.	
	Menor a 390.00 Kcal 01 Ptos	
	Parámetro N° 3 <b>Riboflabina (mg/100g)</b>	
	Mayor igual a 1.40mg 02 Ptos.	
	Menor a 1.40 mg 01 Ptos	
	Parámetro N° 4 <b>Fosforo (mg/100g)</b>	
	Mayor igual a 951.00 mg 02 Ptos.	
	Menor a 951mg 01 Ptos	
	Parámetro N° 5 <b>ZINC (mg/100g)</b>	
	Mayor igual a 14.50 mg 02 Ptos.	
	Menor a 14.50 mg 01 Ptos	



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Inca



C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	21 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>- <b>Para la Leche Evaporada:</b> Inspección de las Condiciones Higiénicas Sanitarias de Almacenamiento en el Establecimiento.</p> <p>- <b>Para las Hojuelas de Quinoa Avena:</b> Inspección de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del proceso productivo</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia del certificado de Inspección de las Condiciones Higiénicas Sanitarias de Almacenamiento en el Establecimiento, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.</p> <p><b>(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR)</b></p> <p>Copia del Certificado de Inspección de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del proceso productivo, adjuntar acta de inspección emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante</p> <p><b>(HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES)</b></p>	<p>(Máximo 21 puntos)</p> <p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 gr</b></p> <p><b>Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de almacenes del fabricante</b> De 96.00 a 100.00 03 Ptos. De 90.00 a menos de 96.00 01 Ptos.</p> <p><b>Capacidad real de Planta</b> De 500 unid./día más 03 Ptos. De 200 a menos de 500 unid./día 01 Ptos.</p> <p><b>Certificado de inspección higiénico sanitario de almacenes del distribuidor donde figure el producto ofertado.</b> Igual a 100.00 03Ptos. De 98.00 a menos de 100.00 01 Ptos.</p> <p><b>Certificado de Inspección de condiciones físicas y capacidad de almacenamiento del distribuidor donde figure el producto ofertado.</b> Mayor igual a 250 Tm 03 Ptos. Menor a 250 Tm 01 Ptos</p> <p><b>Producto: HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES .</b></p> <p><b>CERTIFICADO OFICIAL DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE TRANSPORTE OFICIAL</b> Igual a 100.00 03 Ptos. De 90.00 a 99.99.00 01 Ptos.</p> <p><b>CAPACIDAD DE INSPECCION DE CAPACIDAD DE VERIFICACION DE CAPACIDAD DE PLANTA</b> De 1.40 Tm/ Hora más 03 Pto De 1- 1.40 Tm hora a 01 Ptos</p> <p><b>CAPACIDAD DE INSPECCION DE CAPACIDAD DE ENVASADO AUTOMATICO</b> De 4.00 Tm/ Hora más 03 Ptos. De 1.00 a menos de 4.00 TM/Hora 01 Ptos</p> <p>03+03+03+03=12</p> <p>03+03+03=09</p>



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Ancash



<p><b>D PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 6 puntos)</p> <p><b>LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 gr</b></p> <p>De 96.00 a 100.00%      03 Ptos. De 93.00 a menos de 96.00%      01 Ptos</p> <p><b>Producto: HOJUELAS DE AVENA QUINUA MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES .</b></p> <p>De 96.00 a 100.00%      03 Ptos. De 93.00 a menos de 96.00%      01 Ptos</p>	<p><b>04 puntos</b></p> <p>03</p> <p>01</p>
<p><b>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional</p>	<p>(Máximo 4 puntos)</p> <p><b>ACEPTABILIDAD</b> <b>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 gr</b></p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 96.00 a 100.00      <b>[02] puntos</b> De 93.00 a menos de 96.00      <b>[01] puntos</b></p> <p><b>ACEPTABILIDAD</b> <b>Producto: HOJUELAS DE AVENA QUINUA Y MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES .</b></p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>De 96.00 a 100.00      <b>[02] puntos</b> De 93.00 a menos de 96.00      <b>[01] puntos</b></p>	<p><b>04 Puntos</b></p> <p>02</p> <p>02</p>
<p><b>Total Puntaje</b></p>		<p><b>96 puntos</b></p>



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Ancash



De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total del postor:

**Postor 01: AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.**

**Puntaje Total = (Puntaje)**

**Puntaje Total = 96 Puntos.**

**Orden de prelación de la Oferta: 01**

## **2.2 Calificación:**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

Requisitos de Calificación		Postor
		AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	Experiencia del Postor.	Si Cumple, Presenta contrato en Bienes similares por el monto de S/ 1'248,702.92
<b>Resultado de la Calificación</b>		<b>Califica</b>

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en Aplicación al Art 76°, 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor: **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN SRL.**, con RUC No **20530880746**, con su precio de la oferta de **S/ 90,168.00 (Noventa mil ciento sesenta y ocho con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 12:13 Horas del mismo día, donde se aprobando el acta correspondiente, suscribiéndose en señal de conformidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LUCMA

Creado por Ley N° 13424 del 03-05-1960

Provincia Mariscal Luzuriaga - Región Ancash



DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA  
Presidente Titular

Roger P. VERGARA LUIS  
Miembro Titular 1

Mónica Magna CARRIÓN PÉREZ  
Miembro Titular 2

DIGNIDAD, LUCHA Y DESARROLLO